PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

Nº: 2958.

DECRETO Nº 10.398.-

QUE CONCEDE (20) VEINTE DIAS DE PERMISO, A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE PROXIMO, AL TENIENTE DE CORBETA DON HUGO GONZALEZ Y AL SUB-OFICIAL DE 2a. DON HUMBERTO P. LATERZA, -- PARA TRASLADARSE A BUENOS AIRES (R.A.), A FIN DE ATENDER ASUNTOS PARTICULARES.-

---

S.3. Nº.....

Asunción, 27 de Setiembre de 1945.-

Vista la nota Nº1398 de fecha 24 de setiembre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº2290/45), en la que solicita se conceda (20) veinte días de permiso, a partir del 1º de Octubre próximo, al Teniente de Corbeta don Hugo González y al Sub-Oficial de 2a. don Humberto P. Laterza, para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), a fin de atender asuntos particulares; de conformidad con lo dispuesto en el Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (20) veinte días de permiso, a partir del 1º de Octubre próximo, al Teniente de Corbeta don Hugo González y al Sub-Oficial de 2a. don Humberto P. Laterza, para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), a fin de atender asuntos particulares.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.